

PRÓLOGO

¿Cuánto cuesta la vida? ¿Cómo se valora? ¿Cómo se tasa y qué procesos son valorados?

Las leyes alrededor del mundo no son uniformes respecto al valor de una vida, porque los elementos que la componen, desde la delicada coincidencia de elementos hasta la exacta confluencia del tiempo, son objetos de interpretaciones subjetivas y cálculos que sólo pueden ser acordados por convencionalismos momentáneos.

Es por esa heterogeneidad de criterios que mientras en algunos países el asesinato contempla penas de cárcel, en otros sólo se resarce si se cobra la vida del perpetrador. En algunos lugares no “cuesta” lo mismo asesinar a un hombre que a un mujer, un niño, un anciano o incluso un animal; por supuesto, México no se ha caracterizado por discutir con vehemencia ese cálculo sobre la vida.

Nos conformamos al compararnos con países del Medio Oriente, en donde sentimos que, por ejemplo, las mujeres viven una realidad infinitamente más complicada que la nuestra; así, nos hemos sentido “satisfechos” en la generalidad respecto a nuestro panorama legal sobre la vida.

Poco a poco, y a pesar del desfase cultural que parece caracterizar a América Latina, México abrió puertas nuevas a discusiones sobre la vida. ¿Las mujeres son más vulnerables? ¿Los ancianos están desprotegidos? ¿Cómo es la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes? Esto ha ocurrido, tal vez, gracias al creciente pensamiento progresista en distintos niveles de gobierno y por la apertura a las voces académicas (o en gene-

ral, civiles); aunque penosamente algunas veces no parece haber sido por gusto, sino por ser discusiones inevitables.

Las telecomunicaciones han jugado su papel, y han acelerado esta necesidad por enfrentar los nuevos retos sociales. ¿Cómo negarse a la discusión que ocurre en países más desarrollados si ya no se puede ocultar lo que sucede en Inglaterra, China, Francia, Israel o Siria, apenas unos segundos atrás?

En estas nuevas discusiones, la vida, como concepto mismo, está cobrando una nueva dimensión; ya no sólo se trata de la vida humana en sus diferentes etapas, sino también de los otros seres a los que no podemos negarles que “están vivos” y, más lejos aún, que *sienten*.

En el correr de los últimos siglos, los planteamientos mecanicistas de Descartes se enfrentaron con lo que Darwin reconocía al estudiar a los animales, y éstos se siguieron envolviendo en las ideas de cientos más, entre los que vale la pena destacar las de Bentham y John Stuart Mill, del Comité Brambell, Peter Singer o Tom Reagan; pero esto jamás había sucedido a la velocidad que logró el final del siglo XX y su monstruo cibernético de comunicaciones.

Como ya mencioné, la discusión sobre el valor de una vida, cualquier vida, hoy es materia de charlas de café tanto como de mesas de trabajo en palacios legislativos de todos los niveles, no sólo porque se quiera, sino porque se tiene que hacer así, porque cada vez se hace más complicado agendar el tema para otra ocasión.

Si resultaron simplistas mis preguntas al inicio, me disculpo por todo lo que traen por dentro, pues no es sólo el valor de la vida ante la muerte lo que requiere discusión; más allá, también se debe discutir la muerte misma. ¿El escenario de muerte? ¿Las razones para impulsarla, provocarla o decidirla? ¿Cuáles son los medios adecuados?

Nuevos tiempos traen habitualmente nuevos retos, y grandes, para los que se requieren también grandes actores que los enfrenten. Y es esto lo que hace rico a este libro. Los autores que aquí escriben representan a personas que han dedicado su vida a

investigar y buscar soluciones de denuncia y castigo al maltrato, explotación o negligencia ejercida sobre diferentes animales no humanos.

En la primera parte de este libro, Paulina Bermúdez describe la historia del uso de los animales no humanos como modelos de laboratorio. Estos seres, de los que no es tan visible su sufrimiento, y que tradicionalmente se “justifica” en pro de la ciencia y de la humanidad. Paulina, como directora del Proyecto Gran Simio en México, ha luchado incansablemente para que los primates que viven en los laboratorios tengan una vida mejor fuera de ellos.

En su turno, Ileana Rivero Sosa nos lleva por un paseo entre el bienestarismo y los derechos de los animales, así como entre las leyes que mencionan el bienestar animal en nuestro país y los intentos actuales por crear una ley federal en esta materia.

Aunque México es uno de los veinte países con mayor número de especies animales, ha tardado en atender legislativamente a estos habitantes de su territorio, pero paso a paso vamos dejando eso atrás, y es por esto que no puedo más que sonreír al saber de la existencia de obras como la presente, que apuntalan la siembra de tiempos mejores. Un buen ejemplo de esto viene con el tercer capítulo, en el cual Marisol Anglés Hernández describe por qué la fauna insular mexicana debe ser merecedora de una protección jurídica especial, así como la afectación que le produce la fauna introducida y hacia dónde va la legislación en este tema.

En este mismo sentido, Rita Arenas-Rosas, Alejandra Márquez Arias y Ana María Santillán-Doherty nos explican magistralmente la protección de los primates mexicanos. Una visión integral que los ubica en el centro de un problema ecológico, de creación legislativa y de cumplimiento de leyes, enmarcada por quizá la especie cuyo sufrimiento debería ser más evidente y sencillo de identificar.

Para finalizar, las entregas de José Rubén Herrera y María Teresa Ambrosio son el colofón más adecuado.

La definición misma de la crueldad se antoja el reto más sencillo e inmediato, pero nada más equivocado que verlo así. Com-

prender cómo vemos el delito es fundamental, y saber que no lo hemos comprendido aún, es una fuerte evidencia de por qué estas discusiones se han atrasado. La experiencia de José Rubén en discusiones nada sencillas, como ponerle fin ético y justificado a la vida a través de la eutanasia, es la mejor carta sobre el valor de su participación.

A María Teresa tengo el honor de conocerla un tanto más de cerca, y haber compartido con ella la entrega por un cambio de fondo, con el que el bienestar animal incida de manera tangible, firme, constante, en el bienestar de las sociedades. Su experiencia en la criminología y su conocimiento de la forma de vida de comunidades menos protegidas le permiten explicar de manera clara las relaciones negativas cuando el daño animal está presente, y positivas cuando una protección animal se convierte en parte ideológica de una sociedad.

No sé si usted, amable lector, comparta conmigo estos puntos aún, si es que nos hemos encontrado, como se planea, antes de arrancar esta obra. Si así fuere, he querido puntualizar lo que encontrará por la importancia de su existencia y lo inusual que todavía es un compilado de esta categoría.

Son obras como esta las que abren caminos fértiles a la discusión, que deriva siempre en crecimiento. Y quede muy claro: no he dicho que sean caminos fáciles.

En procesos como este se encuentran muchos obstáculos, y los más poderosos son con frecuencia nuestras propias huellas añejas. Luchar contra el gigante de la costumbre y lo establecido puede ser más duro que contra la ignorancia misma. En nuestra legislación ha existido durante mucho tiempo una discusión, pero quizá ésta se ha anquilosado tanto, o enquistado en un funcionamiento cómodo para la ejecución de la justicia, que podría ser la gran piedra de bloqueo.

Los que sepan, los que enfrenten con paciencia el reto continuo de seguir sacando estas espadas de sendas piedras, estoy seguro de que lo harán con plena conciencia de ese reto, pero también, que ese mismo no podrá abatirse sin aprender de él.

Podemos y lograremos aprovechar los primeros documentos con los que nuestra legislación cuenta, no me queda duda; pero habremos de crear muchos más, cada vez más especializados, cada vez más a detalle.

Para esta tarea, el trabajo interdisciplinario es fundamental, y sobre él es que se debe regar y germinar el trabajo final de cada legislatura.

En esta breve introducción, la que suscribe no pretende enriquecer el contenido, que ha sido tan bien abordado por los participantes de esta obra, sino festejar con la medida adecuada la creación de obras como esta, resultado de verdaderos especialistas y seres humanos que han sacado su mente de la caja en la que sólo su misma especie merece ser protegida y defendida.

Sé que mucha gente valorará este libro, tanto por su contenido e importancia como obra de consulta, como por su lugar en el aún poco explorado, pero sumamente fértil, terreno de la legislación, protección y defensa jurídica de los animales.

Mientras la labor educativa, de conciencia profunda y comprensión natural sobre la vida en todas sus formas, siga germinando en nuestro país, actuar por “regla” o “por ley” será la mejor herramienta a nuestro alcance, y con ella daremos espacio a las nuevas generaciones, que con “suerte” —eufemismo para trabajo y constancia— necesitarán cada vez menos una ley para pensar dos veces si la vida que tienen enfrente, del tamaño, color y forma que sea, merece su empatía y respeto.

Permítanme agradecer a los responsables de este libro por la obra aquí presentada, e invitarle a usted, a aprovechar todo su contenido.

Claudia Teresa EDWARDS PATIÑO*

* Doctora en ciencias en desarrollo científico y tecnológico para la sociedad, Cinvestav; maestra en ciencias, UNAM; médico veterinario zootecnista, UNAM; directora de Programas en Humane Society International México y etóloga certificada.